

## **INSTITUTO DE JÓVENES ADULTOS “DR. JULIO ANTONIO ALFONSIN”**

### **UNIDAD N° 30**

#### **I. Introducción y objetivo de la visita:**

El 18 de julio de 2007 se llevó a cabo una visita a la Unidad N° 30 del SPF, en virtud de las competencias que le son propias a este Organismo.

Dicha visita fue realizada por el Sr. Procurador Penitenciario de la Nación, Dr. Francisco Mugnolo, los asesores María Santos, Dra. Laura Vera, Prof. Francisco Scarfó, Dra. Paula Ossietinsky, el Delegado de Zona Norte, Sr. Oscar Zacoutegui, el Dr. Fernando Avila y el Dr. Pedro Zuazo, Delegado de la Provincia de La Pampa.

El objetivo central de la visita fue evaluar las condiciones actuales de detención en la Unidad N° 30, entrevistarse con los internos a fin de verificar las condiciones de detención y problemas que pudieran presentarse, auditar las diferentes secciones del establecimiento e identificar el trato que reciben los internos por parte del personal penitenciario.

En cumplimiento del objetivo fijado, se concurrió el 18 de julio, sin previo aviso, a la Unidad N° 30 y se realizó una reunión inicial con la Subdirectora del establecimiento, Alcayde Mayor Viviana Edith Sueiro, luego se visitó la totalidad de las instalaciones de la Unidad, se consultaron registros y documentación, tales como Historias Criminológicas de internos, Historias Clínicas, legajos sociales etc.

Durante el mencionado recorrido se repartió a las internas de la Unidad el Número 1 del Boletín Informativo “Líneas Cautivas” publicado por esta Procuración Penitenciaria de la Nación.

Posteriormente se realizaron audiencias con la totalidad de los internos en forma privada.

Se colocaron afiches con los datos de la Procuración Penitenciaria en los pabellones, aulas y pasillos. Asimismo se puso en conocimiento de los internos los teléfonos de la Procuración Penitenciaria durante las entrevistas.

#### **II. Información recabada en la visita:**

##### **1.- Información general**

Al momento de ser realizada la visita la Unidad poseía un total de 18 internos

alojados. Las plazas disponibles son 21. En este sentido, debe señalarse que 17 internos son condenados y uno es procesado.

La Unidad cuenta con 2 pabellones con una capacidad de 7 plazas cada uno y un pabellón de Metodología Socializadora con una capacidad para 16 internos. Cada pabellón cuenta con un baño con 2 inodoros y 2 duchas.

Por otra parte, cabe señalar que los internos tiene la posibilidad de utilizar la cancha de fútbol. Por la mañana asisten a los talleres y por la tarde van a educación. Todos los internos estudian.

Sin perjuicio que más abajo se hará una referencia más específica al área trabajo, debe señalarse que en lo que atañe a las tareas laborales que se desarrollan en la unidad, hay un lavadero de autos que presta servicios al público, en el que trabajan cuatro internos; un taller de carpintería en el que trabaja uno de los internos, un taller de herrería en el que trabaja un interno, un taller de horticultura en el que trabajan cinco internos, un taller de cunicultura en el que trabaja un interno y un taller de avicultura en el que trabaja un interno. Hay dos internos que trabajan en la panadería, uno de fajinero y dos en la cocina.

En otro orden de ideas, corresponde señalar que del relato de los internos se desprende que no les es brindado en la unidad asistencia psicológica y que no hay un equipo interdisciplinario que se ocupe de estas cuestiones.

### **III. Trato: Tortura y malos tratos, aislamiento, medidas de coerción y uso de la fuerza.**

La Unidad N° 30 es una unidad de dimensiones pequeñas que aloja jóvenes adultos con buena conducta, dado que es una unidad de mínima seguridad con un régimen de salida para trabajo y estudio.

En virtud de estas características la unidad penitenciaria se encuentra prácticamente exenta de cuestiones de maltrato.

Asimismo, durante las entrevistas mantenidas con los internos no se registraron casos de apremios ilegales o malos tratos.

### **IV . Condiciones materiales: Alimentación; Iluminación y ventilación; Higiene personal; Servicios sanitarios; Ropa y cama; Sobrepoblación y alojamiento.**

En lo que atañe a la alimentación en la Unidad, la totalidad de los internos entrevistados expresó que no les proveen azúcar en el desayuno.

Al respecto, debe señalarse que se trata de una unidad de pequeñas dimensiones y considerando la cantidad de internos alojados en ella, no debería producirse esta falta.

Preguntado que fuera el personal jerárquico, sobre la no provisión de azúcar, informó que son aprovisionados y no realizan otras compras que aquellas que vienen en dicha provisión.

En la visita se pudo verificar que la cocina se encontraba en adecuadas condiciones de higiene, así como las cámaras donde se conserva la carne y las verduras.

Un alto porcentaje de los internos entrevistados, también dejó de manifiesto que la cantidad de comida que se les provee es escasa.

Otra cuestión a tener en cuenta es la falta de espacio al aire libre. Se observó que conforme las características de la unidad resulta demasiado el tiempo que los internos permanecen encerrados. Debe destacarse que se cuenta con la posibilidad de agrandar el espacio y hasta incrementar la población de la unidad.

En la recorrida por los pabellones se verificó que uno de los sectores en los que los internos se recrean que es cerrado, hay un televisor que, según las manifestaciones vertidas por los internos, hacía días que no funcionaba.



Respecto del aula de clases, se advirtió que es muy oscura y no tiene ventilación adecuada. En este sentido, debe observarse que este señalamiento ya fue efectuado por esta Procuración Penitenciaria en el anterior informe realizado en base a la visita efectuada en diciembre de 2005.

En cuanto a las instalaciones sanitarias se verificó la existencia de inodoros y lavatorios en todos los pabellones así como también duchas de las que salía agua caliente.

Todos los internos tienen cama y a la vez poseen un colchón desgastado por el tiempo y el uso.



En cuanto a las sanciones disciplinarias aplicadas se informó que se registraron 7 durante el primer semestre del año.

La Unidad cuenta con dos celdas de aislamiento. Las celdas de aislamiento son aproximadamente de 1,50 por 2,20, y no tienen ventilación ni luz natural.

Al respecto cabe mencionarse que esta circunstancia fue anteriormente señalada por esta Procuración Penitenciaria en diciembre 2005 persistiendo dicho problema hasta la actualidad. En aquella oportunidad se le hizo saber al entonces director que, conforme las características de la unidad (mínima seguridad), es necesario que se adopten medidas de sanción menos lesivas debiéndose reservar el aislamiento como *ultima ratio*,



destacándose que el cumplimiento de la sanción en la celda descrita, difícilmente puede no agravar las condiciones de detención, y cuando se agravan las condiciones de detención y se vulneran derechos, siempre se lo hace de manera ilegítima, por lo cual el argumento utilizado al respecto por parte del SPF “siempre y cuando no se agraven ilegítimamente las condiciones de detención” carece de todo sentido.



#### **V.-Seguridad Edilicia.-**

Como parte de las acciones llevadas adelante en la presente visita a la unidad, se procedió a inspeccionar las condiciones de la seguridad edilicia de los pabellones y demás sectores.

Cabe destacar que la seguridad edilicia es un factor importante a la hora de analizar los estándares constitucionales y legales respecto de las condiciones materiales en las que se ejecutan las detenciones.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Es válido señalar, ya en el informe de auditoría de la U.P.F.19 realizada en marzo de 2007, en cuanto a la valoración e importancia del tema de la seguridad edilicia en el ámbito del encierro, se señaló que “...de lo anterior se desprende que no se da cumplimiento al estándar fijado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso “Instituto de Reeducción del Menor” vs. Paraguay en su sentencia del 2 de septiembre de 2004, a propósito de la ocurrencia de un incendio trágico en dicho centro de detención. Allí señaló que “(e)n este sentido, de los hechos probados (supra párr. 134.32) se advierte que el Estado no había tomado las prevenciones suficientes para enfrentar la posibilidad de un incendio en el Instituto, ya que éste originalmente no fue pensado como un centro de reclusión y, por consiguiente, no contaba con la implementación de todas las medidas de seguridad, evacuación y emergencia necesarias para un evento de esta naturaleza. Por ejemplo, no contaba con alarmas ni extintores de incendio y los guardias no tenían

En la visita realizada en diciembre de 2005 por esta Procuración se señalaba lo

siguiente:

*“...Respecto a las medidas de seguridad del establecimiento se pudo divisar que existían matafuegos colocados fuera de los pabellones, cercanos a las puertas de ingreso de los mismos. Los matafuegos se encontraban con su carga en condiciones. Se destaca que los matafuegos parecen suficientes con relación a la dimensión del establecimiento..”*

Es menester destacar que el edificio es relativamente nuevo y de dimensiones pequeñas en virtud de ser una unidad de mínima seguridad con una capacidad para 21 internos y no se presenta sobrepoblación, lo que reduce los riesgos ante un siniestro.

### **1.-Desarrollo**

Se realizó la recorrida general por toda la unidad bajo la guía de criterios para evaluar la seguridad edilicia formulada en el 2006 por nuestro Organismo. Los datos que surgen de la unidad son los siguientes:

#### **2.-A nivel estructural:**

- No cuenta con alarmas contra incendios;
- No cuenta con un sistema de detección automática de fuego;
- Hay salidas de emergencias en todos los sectores recorridos -pabellones I y II-; las mismos se encuentran en final de los baños de cada sector. El tamaño que tienen es de media puerta estándar (una altura de un metro aproximadamente). Además se hizo comprobar la apertura de una de ellas y se tardó aproximadamente 7 minutos.
- No hay señalización alguna que haga a la evacuación y prevención de siniestros;
- No hay evidencias de un plan de evacuación, aunque los oficiales acusaron que se conoce el plan de evacuación;
- Existen algunas acciones asistemáticas de capacitación de teoría y práctica para el personal. (Charlas del personal de bomberos local);

---

*preparación para enfrentar situaciones de emergencia. Valga recordar lo indicado por la Corte en el sentido de que el Estado, en su función de garante, “debe diseñar y aplicar una política penitenciaria de prevención de situaciones críticas” que podrían poner en peligro los derechos fundamentales de los internos en su custodia.” y que “(e)n atención a lo anterior, la Corte concluye que la falta de prevención del Estado, que llevó a la muerte a varios de los internos – y que fue, si no para todos, para muchos de ellos particularmente traumática y dolorosa, ya que la pérdida de la vida se produjo por asfixia o por quemaduras, prolongándose la agonía para algunos por varios días – equivale a una negligencia grave que lo hace responsable de la violación del artículo 4.1 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 de la misma, y respecto de los niños, leído también a la luz del artículo 19 de la misma Convención, en perjuicio de los internos mencionados.*

- No se contempla a las personas con necesidades especiales;
- Existe equipo de combate contra incendios;
- Hay contacto fluido con el departamento local de bomberos.
- Existen matafuegos (uno por sector) en los pasillos hacia donde dan los pabellones, los cuales se encuentran en buen estado con la indicación de su estado de de recarga vencimiento. Son en su mayoría de 5 kgs. y de tipo ABC.
- No hay presencia de calentadores eléctricos;

### **3.-Otros sectores de la unidad:**

- En las celdas de aislamiento no se avizora equipo contra incendios. Los colchones son comunes. Y no posee salida de emergencia.
- La cocina posee un matafuegos. No hay salidas de emergencias.
- En el sector de ingreso que comunica a los pabellones se encuentra un matafuegos de iguales características a los de los pabellones. Además se apreciaron otros dos matafuegos: uno en la jefatura de turno y otro en el puesto de control.

## **VI.- Régimen y actividades: Trabajo, Educación, Ejercicios al aire libre, Actividades de recreación.-Contactos con la familia y amigos, Contactos con el mundo exterior.-**

### **Trabajo.**

#### **1.-Introducción**

Como parte de las acciones llevadas adelante en la presente visita a la unidad, se procedió a inspeccionar el área de trabajo. Para ello, se ha entrevistado al agente que se encontraba a cargo del área por encontrarse el Jefe de licencia, y se han recorrido los talleres.

En el informe anterior de este organismo realizado en diciembre de 2005 se señalaba lo siguiente:

*“...Respecto del trabajo hay un taller de lavadero de autos que presta servicios al público, en el que trabajan 3 internos; un taller de carpintería con proyección a ampliarse en el que actualmente trabajan 2 internos, un taller de herrería en expansión en el que trabajan 2 internos, un taller de horticultura en el que trabajan 6 internos, un taller de avicultura en el que trabajan 5 internos.-\_Hay 3 internos que trabajan en la cocina.-...”*

#### **2.-Desarrollo**

En primer término, debe señalarse que al estar de vacaciones el jefe de la sección

la entrevista de rigor se cumplimentó con la Subdirectora de la Unidad.

El horario en que se desarrollan las actividades laborales es por la mañana.

Los talleres que se denominan productivos son cuatro: *lavadero de autos*, *cunicultura (cría de conejos)*, *avícola (cría de pollos)* y *horticultura (desarrollo de quinta)*.

Hay dos talleres que no son productivos y que su desarrollo se encuadra dentro de la Formación Profesional. Ellos son *panadería* y *carpintería*. Los docentes que lo dictan dependen del Minsiterio de Educación de la a provincia.

Por otro lado, todos los jóvenes alojados trabajan, poseen el cuil y la cobertura de una ART.

En cuanto al circuito laboral que realizan los internos al incorporarse al trabajo comienza con el taller de quinta y luego según las vacantes pasan a los restantes talleres productivos.

Respecto a la incidencia que posee el área trabajo en la calificación de los internos, se nos refirió que el consejo correccional toma en cuenta la voluntad de trabajar y aprender, como también las actitudes de colaboración en el empleo.

En la recorrida por todo el sector trabajo se destaca lo siguiente:

- Taller de carpintería: se encuentra en condiciones materiales aceptables. Se nos refirió que se encuentran a la espera de una máquina nueva. En el taller se realizan tareas de mantenimiento, en especial de camas y muebles tipo placares/armarios.

- Taller de panadería: se encuentra en buenas condiciones y completo. Para dicho taller se tramitó un subsidio para adquirir materias primas y material que permita ampliar su producción ya que al momento solo provee el consumo interno. Se elaboran prepizzas y alfajores.

- Taller avícola: presenta tres sectores: 1) cría, 2) alimentación y 3) faena. El producto de este taller es para consumo interno.

- Taller de cunicultura: posee diferentes sectores según la etapa de parición y cría, bajo un sistema complejo de fechas y períodos. El producto de este taller es para consumo interno.

- Taller de quinta: Posee 50 metros cuadrados aproximadamente. Se cultivan hortalizas y frutas. Por la dureza del clima, seco y mayormente frío, se observan varios sectores quemados por las últimas heladas.



## **Desarrollo de las actividades educativas, culturales y físicas**

Como parte de la visita a la Unidad Penal N° 30 se realizó una inspección al trabajo de la sección educación de dicha unidad para evaluar las condiciones de realización del derecho a la educación en general y el desarrollo de otras actividades formativas, culturales y físicas.

### **1.-Antecedentes**

En la visita del 14 de diciembre de 2005 realizada por este organismo, se concluía en referencia al tema educativo:

*“.....Los internos utilizan toda la mañana la cancha de fútbol sin restricciones. Por la mañana asisten a los talleres y por la tarde van a educación. Todos los internos estudian.- Las clases son dictadas por maestros de la Provincia en virtud de un convenio con el SPF. A su vez el director nos informó que están esperando que les manden 3 computadoras provenientes de una donación, a fin de abrir un taller de computación...”*

### **2.-Desarrollo de la visita.**

Al estar de vacaciones la Jefa de la Sección, Subadjutora Liliana Barra, la Subdirectora de la Unidad fue quien se prestó a realizar la entrevista de rigor y acompañar en la recorrida en los distintos sectores utilizados por la sección.

En primer lugar se señala que el horario en que se desarrolla la actividad educativa es de 15 a 18 hs.

La entrevistada informó que se dictan dos niveles de educación formal: primario y secundario. La *educación primaria* se desarrolla en el marco de un convenio firmado con el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa (en cuanto a otorgar certificados y material didáctico). De igual manera ocurre con el Polimodal.

Asimismo se desarrollan talleres de cerámica y de computación. En cuanto al segundo se indica que hay una sala con 5 computadoras.

Se indica que el 100% de los internos alojados estudian.

El espacio destinado en la unidad para el dictado de clases es el mismo salón comedor, cuestión que se ha señalado como urgente a revertir por un espacio específico. Ante esta circunstancia, se informó que existe un proyecto para la construcción de dos aulas en otro sector de la unidad.

En cuanto al desarrollo de encuentros informativos sobre derechos humanos, salud, etc, se informa que solamente se ha dado una charla sobre “siniestros”.

Por otro lado se indica que no hay entidades no oficiales, externas a la cárcel que

participan de las actividades de la sección.

Sobre la atención educativa de los internos sancionados, que se encuentran en el sector de aislamiento, se indica que el docente les facilita materiales de estudios.

Las actividades recreativas y físicas desarrolladas son: proyección de videos, tenis de mesa (ping-pong) y metegol; y fútbol y gimnasia, para estas dos últimas cuentan con un Profesor de Educación Física que depende del Ministerio de Educación Provincial.

La biblioteca cuenta con libros en buen estado pero en su mayoría viejos, libros de textos, unas colecciones sobre derecho y un sector de mapoteca. No se observaron materiales relacionados con los derechos humanos. Se nos informó que no asisten muchos internos a la biblioteca.

Por último, se nos indicó que los *dos grandes problemas* que tienen son, por un lado el espacio destinado y utilizado para la Educación que resulta inapropiado y limitado y por el otro los horarios disponibles.

#### **Visitas y relación con el mundo exterior:**

El salón donde reciben a las visitas está en relativo buen estado de conservación y es apto para dicho fin.

A los internos no se les provee de tarjetas telefónicas ni existe un régimen de subsidio para que los familiares puedan visitarlos a la Unidad.

#### **VII.-Servicios médicos: Acceso a la atención médica, Enfermedades transmisibles, Personal médico:**

Cabe señalar que el asesor médico de este Organismo, Dr. Fernando Avila se entrevistó con el Jefe del Área Médica, Dr. Luis Gómez Sánchez. Al momento de la entrevista, se encontraban presentes un médico clínico y un enfermero.

Las especialidades con que cuenta la Unidad son un médico clínico y un enfermero y a demanda, concurren desde la Unidad 4 un traumatólogo, un Infectólogo, un Bioquímico, un encargado de Farmacia y un licenciado en enfermería.

El Jefe de Servicio estima que la dotación del personal del área es suficiente.

Al momento de la visita, no se hallan internos alojados en hospital extramuros ni intramuros.

No se registran antecedentes de consumo de sustancias psicofármacos o abuso de ellas entre los internos. La Unidad no cuenta con alojamiento especial para internos drogadependientes.

No se encuentran internos infectados por HIV/SIDA, no existiendo en la unidad

alojamiento especial para dichos internos. Tampoco se hallan internos con afección por TBC, HBV, HCV.

Es menester señalar que al ingreso a la Unidad, la gran mayoría de los internos lo hacen con historia clínica incompleta o deficiente. No se utiliza el modelo dispuesto por reglamentación. Las mismas se hallan foliadas y se archivan en consultorio.

No se registran internos fallecidos durante 2006 ni durante el año en curso

En cuanto a la estructura edilicia del área, cuenta con un consultorio externo en muy buen estado de conservación que también oficia de enfermería y farmacia.

Se registran 2 a 3 consultas diarias. Las patologías prevalentes son las de las áreas superiores, digestivas y traumatológicas.

La solicitud de asistencia médica se realiza en forma escrita al personal de seguridad. La demora entre la demanda de asistencia y efectivización de la misma es para casos no urgentes es de 12 hs. y para las urgencias y emergencias, inmediata.

En lo que atañe a las interconsultas extramuros el procedimiento para solicitar turnos es a través de Internet, siendo el mismo, sencillo y ágil. La demora en la adjudicación de los mismos, que en algunos casos es de 30 a 60 días se debe a la escasa cantidad de especialistas en el Hospital Zonal Dr. Lucio Molas. No existe deficiencia en el traslado.

Respecto a la estructura edilicia y funcionamiento, es dable señalar que no posee consultorio de Odontología, Laboratorio, Sala de Radiología ni Sala de Internación.

La farmacia se halla en el mismo consultorio, cuenta con un armario con estantes para medicación en general almacenada según principios activos. Se llevan registros de entrega de medicación y de remitos del Área Administración. De tomas hechas al azar no se encontró medicación vencida.

El suministro o provisión de medicamentos es suficiente, con la totalidad de la medicación proveniente del Fondo Rotatorio.

El Hospital de derivación es el Hospital Zonal Dr. Lucio Molas, considerado de alta complejidad.

De las entrevistas realizadas no han surgido problemas en el alojamiento, sanitarios, el acceso a la atención médica es adecuado, recibiendo ayuda de profesionales de la Unidad 4. No se recibieron reclamos en cuanto a la atención médica y provisión de medicamentos.

#### **VIII.-Servicio Criminológico:**

Cabe señalar que en la fecha la visita realizada a la Unidad se nos informó que la

Jefa de la División se encontraba de licencia por vacaciones y que el personal administrativo que contaba la sección tampoco se encontraba en la unidad. Por ello, la información que se relevó fue suministrada por el Licenciado en Psicología Diego Andrés Jorge quien depende del área médica de la unidad pero también participa en algunos grupos terapéuticos de la Metodología Pedagógica Socializadora. Al respecto, cabe consignar que si bien ha podido responder la mayoría de las preguntas efectuadas carecía de precisión en algunos aspectos sustanciales del tratamiento.

Por otro lado, se ha verificado que la unidad está pensada para que todos los internos pasen por la Metodología Pedagógica Socializadora y en ese sentido el área de criminología posee poco desarrollo. Es el área dedicada a este especial tratamiento quien posee mayor planificación y dedicación.

### **1.-Personal**

La responsable del área es la Licenciada en Psicología, Lorena Ruggiero. Cabe destacar que también realiza funciones como parte del equipo dedicado a trabajar con los jóvenes asignados a la Metodología Pedagógica Socializadora. Dicha persona ejerció tareas dentro del servicio criminológico de la Unidad N° 4 y luego fue asignada a la Jefatura del servicio en análisis.

No posee formación de especialización formal en criminología<sup>2</sup> pero sí habría efectuados los cursos que dicta el Servicio Penitenciario Federal sobre la materia, según lo informado por el Lic. Jorge.

El área se encuentra conformada por su Jefa y por un personal administrativo: Sofía Ignolfi quien es técnica criminóloga. Dicha persona trabajó con anterioridad en la Unidad N° 14 de Esquel y se encuentra dentro del Escalafón Cuerpo General. El área no cuenta con profesionales de otras áreas tales como psiquiatras, trabajadores sociales, educadores o abogados.

El horario de trabajo del área es de 6 de la mañana a 13 horas para el personal administrativo y de 8 a 13 para la Jefa del Servicio.

No existen reuniones del equipo ya que la Jefa del Servicio es la única profesional del área pero sí existe un permanente diálogo con el resto de los profesionales de la unidad ya que comparten oficina.

### **2.-Organización**

---

<sup>2</sup> Tal como lo requiere el artículo 88 del Decreto de Modalidades Básicas de la Ejecución el cual reza: “*El responsable del Servicio Criminológico será el profesional universitario que acredite especialización universitaria en criminología o en ciencias penales*”.

El espacio físico destinado al funcionamiento del área consta de una oficina de aproximadamente 7 metros de largo por 7 metros de ancho. La oficina cuenta con tres escritorios y algunos armarios para guardar las historias criminológicas.

La conservación de los expedientes e instrumentos de trabajo del área resulta adecuado y su accesibilidad y exámen puede realizarse sin dificultades.

Por las características de la unidad la relación con las distintas áreas es informal y constante.

A referencia del Licenciado Jorge la confección de historias criminológicas se encuentra completa, es decir, se encontraban confeccionadas las historias de los 20 condenados alojados.

Se desconoce cantidad de audiencias recepcionadas por la Jefa del Servicio en el mes. No se llevan registros de las mismas ya que se efectúa en forma informal.

El registro de la actividad del área queda plasmada en Libro del Consejo Correccional no pudiendo brindar información respecto de si existían otros libros tales como el previsto en el art. 91 del Decreto de Modalidades Básicas de la Ejecución.

### **3.-Aspectos formales**

Se inspeccionaron 5 historias criminológicas al azar. En líneas generales se encontraban prolijamente confeccionadas.

Tal como es de práctica habitual, el servicio criminológico de esta unidad confecciona la información por duplicado, remitiéndose el original de lo actuado al Instituto de Criminología.

Por ultimo, cabe mencionar, como ya se manifestara con anterioridad, que el área carece de libro de actas propio del servicio conforme lo normado en el artículo 91 del Decreto 396/99.

### **4.-Aspectos sustanciales**

La responsable del área concurre a las reuniones del Consejo Correccional. El organismo se reúne para casos puntuales. No tiene reuniones semanales como lo prevee el artículo 97 inc. C del Decreto 396/99. Pero en virtud de la poca cantidad de internos alojados (18) no parece necesario.

Según la percepción de quien fue entrevistado la incidencia del área en las reuniones del Consejo es alto, sin embargo, no lo puede precisar ya que no participa en dichas reuniones.

La primera calificación que reciben los internos es 5 de conducta y 5 de concepto, dando así cumplimiento a lo reglado en la Resolución N° 624/04 SjyAP.

Con relación a los correctivos disciplinarios el Licenciado Jorge no pudo informar

acerca de la incidencia en los distintos guarismos, aunque cree que solo incide en la calificación de conducta. Al respecto, aclara que los que se encuentran en la Metodología Pedagógica Socializadora (14 personas en total) en líneas generales no han recibido sanciones ya que dicha circunstancia los excluiría del tratamiento.

Las calificaciones son notificadas en audiencia personal en la cual se informa oralmente el derecho de recurrir en los tres días siguientes al de la notificación.

Los programas de tratamiento individual son actualizados cada seis meses.

A la fecha de la auditoría se alojaban 18 jóvenes adultos (17 condenados y 1 procesado incorporado recientemente al Régimen Anticipado Voluntario). La distribución de las mismas según los períodos del régimen progresivo del ordenamiento legal es el siguiente: 14 en período de tratamiento (2 en socialización, 10 en consolidación y 2 personas en confianza), 6 en período de prueba (2 con salidas transitorias).

El alojamiento de dichas personas se encuentra a cargo en forma exclusiva del Jefe de Seguridad Interna. El servicio criminológico no participa en los criterios de alojamiento.

En los últimos seis meses no se otorgaron recompensas a tenor del artículo 105 de la Ley 24.660. Se desconocen los motivos.

Con relación a la eventual vinculación entre los plazos de condenas y progresividad informaron que no existía relación alguna, sin embargo, comentaron que tampoco se ha dado el caso ya que las condenas aplicadas a jóvenes adultos son siempre de pocos años, no más de 6 aproximadamente.

### **5.-Criminología**

Tal como ya se hiciera mención en el presente no fuimos atendidos por la responsable del área, Licenciada Ruggiero, sino por el Licenciado Jorge, psicólogo del área médica, que participa en la Metodología Pedagógica Socializadora con lo cual los criterios criminológicos aplicables a los internos no pudieron ser relevados en forma acabada.

Se desconocía si el área posee trabajos de investigación y docencia.

Los informes psicológicos de los internos son elaborados a través de diferentes técnicas: HTP, Bender, Raven y Hombre bajo la lluvia.

La unidad no cuenta con personas con resguardo de integridad físico, por ello no existen criterios particulares al respecto.

Con relación a las personas que fueron condenadas por delitos contra la integridad sexual, fuimos informados que no existían criterios especiales para la elaboración de su tratamiento.



### **IX.-Metodología Pedagógica Socializadora.**

En el marco de la auditoría programada se mantuvo una entrevista con el Licenciado Diego Andrés Jorge, psicólogo integrante del área médica de la Unidad, quien participa activamente en las actividades del tratamiento auditado.

La Unidad N° 30 cuenta con un sector denominado "1" con un dormitorio en el cual se alojan los 7 internos recién ingresados a la unidad. Allí, ya se prepara a los mismos para el posterior ingreso y avance al sector de aplicación del nuevo tratamiento. El Sector II cuenta con dos dormitorios para 7 personas cada uno. En ambos se aplica la Metodología Pedagógica Socializadora.

El ingreso a dicho tratamiento es voluntario, sin embargo, pudimos constatar que todo interno que pretenda continuar alojado en la Unidad N° 30 debe, casi inevitablemente, adoptar este tratamiento.

El responsable del área es el Jefe de Seguridad Interna, Luis Luque, quien pertenece al escalafón "Cuerpo General" del S.P.F. Su función específica es de Jefe de Seguridad Interna pero también coordina y supervisa a los operadores que trabajan para la metodología. Por debajo de él, se encuentran los Jefes de turno, cuatro en total. Luego, dentro de la escala de jerarquías se encuentran los operadores terapéuticos que son los que más entran en contacto con la población. Dichas personas sí efectuaron cursos dirigidos a la formación profesional para aplicar el tratamiento.

Dentro del equipo interdisciplinario que se encuentra afectado al tratamiento se encuentra la Licenciada en Psicología Lorena Ruggiero (Jefa del Servicio Criminológico) quien posee diversas reuniones con los internos. Asimismo, el equipo está integrado por el Asistente Social Lic. Juan Gómez quien organiza charlas de orientación. También, el Licenciado en Psicología Diego Andrés Jorge se encuentra afectado al tratamiento y es quien organiza charlas en grupo con los jóvenes del Sector II, Fase I.

Asimismo, los internos cuentan con reuniones de "Asamblea", es decir, reunión de todos los internos sometidos al régimen, una vez por mes.

Se verificaron algunos expedientes de los internos que se encontraban transitando la Metodología y se estaban confeccionados en forma desprolija e incompleta en cuanto a las firmas, llenado de datos, etc. En alguna de ellas solo se hallaba "un seminario" es decir, un escrito elaborado por el interno en el cual expresaba su promesa de realizar algún acto o bien alguna confesión por alguna falta cometida. Este escrito surge como resultado de la reflexión efectuada en una charla determinada.

No obstante ello, es de destacar el esfuerzo de los profesionales para la aplicación

de una alternativa al tratamiento penitenciario tradicional.

## **X.- Conclusiones:**

Conforme lo hasta aquí expuesto, pueden extraerse las siguientes conclusiones, las que fueron adelantadas a la Subdirectora del establecimiento:

### **Seguridad edilicia:**

- La situación de la seguridad edilicia en general no presenta un riesgo mayor, si se toma en cuenta que la infraestructura es relativamente nueva y cuenta con salidas de emergencias. Igualmente es dable señalarse que las características de las salidas de emergencias sin embargo la carencia de señalización genera un riesgo latente ante la posibilidad de darse un siniestro.
- Resulta imperioso contar, tanto para la población penal como para el personal penitenciario, con la información y la señalización necesaria para la prevención de siniestros.
- Es de fundamental importancia formular un plan de evacuación conocido por todos los habitantes de la unidad (internos y personal penitenciario)
- Resulta importante la confección de una agenda de prioridades de acciones preventivas que fortalezcan la seguridad tales como: adecuación y generación de salidas de emergencias, carteles indicadores, capacitación sistemática del personal, información preventiva, entre otros puntos.

### **Trabajo:**

- Es de destacar que todos los internos alojados desarrollan tareas laborales.
- Se entiende que sería conveniente una variación anual de la oferta teniendo en cuenta que la unidad aloja una población joven y sus demandas formativas y laborales son diversas.
- Debe tenerse presente la incorporación de nueva tecnología en los talleres.

### **Educación:**

- El derecho a la educación formal (primario y secundario) está garantizado.
- Es aconsejable instrumentar mecanismos para fomentar la participación de instituciones u organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de las actividades de la sección, a fin de enriquecer las propuestas existentes.
- Es necesario ampliar el espacio físico destinado a las actividades de la sección.

- Resulta necesario revisar la disposición en el horario de las ofertas formativas, culturales, recreativas y deportivas, para hacer más aprovechable la misma teniendo presente la limitación del espacio en la unidad.
- Respecto de la biblioteca se señala que resulta interesante pensar las siguientes alternativas: 1) Ofrecer un taller de lectura, para favorecer fluidamente el acceso a la misma; 2) Realizar intercambio de textos con otras bibliotecas - populares, de la universidad. y 3) Crear un puesto de trabajo como bibliotecario.
- Es necesario contar con alguna oferta educativa de nivel terciario (universitario y no universitario), que son aquellas que facilitan, por su certificación, las oportunidades futuras en plano laboral y de desarrollo integral. Es decir, pensar que un interno que termina el secundario en dicha unidad o en su defecto tiene el secundario terminado, sólo tenga la opción de un taller de cerámica o PC, es en alguna medida limitar las posibilidades en su proyecto de vida. En este marco se ha sugerido a la entrevistada la vinculación con la Universidad Nacional de La Pampa.

### **Criminología**

- El área cuenta con poco desarrollo y poco personal. Dicha circunstancia se verifica puesto que en su conjunto la unidad se orienta hacia el tratamiento denominado Metodología Pedagógica Socializadora. Por ello, todos los esfuerzos en términos de recursos humanos y materiales se centran hacia la implementación de dicho tratamiento. Así, el sector 1, donde no se aplica el tratamiento, es visto desde las autoridades de la unidad, especialmente el área de criminología, como un pre ingreso hacia la "Metodología".
- El espacio físico resulta adecuado a la cantidad de personal que posee el área.
- Resulta adecuada la implementación de charlas de orientación previo al ingreso a la "Metodología Pedagógica Socializadora". Sin embargo, cabe destacar que pareciera no existir alternativa a dicho tratamiento.

Por otra parte, cabe señalar que se destacó la necesidad de mejorar la calidad de la comida y tener en cuenta las cuestiones señaladas por los internos respecto de la provisión de alimentos básicos.